

Informe autoevaluación: 4310805 - Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310805
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

1.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La UPM tiene entre sus objetivos estratégicos la investigación y creación de conocimiento, particularmente en los campos tecnológicos y de I+D+i. El presente proyecto se ha diseñado teniendo en cuenta su adecuación a dicho objetivo, con la particularidad de que, en este caso, se trata de un área de investigación inminente, no sólo en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid, sino también a nivel nacional.

Por otra parte, el éxito en esta opción coloca a la UPM a la par de una gran cantidad de Universidades que dentro del ámbito nacional han decidido invertir medios humanos y económicos en el avance científico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Del mismo modo, las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se manifiestan como una excelente oportunidad para adecuarse a nuevas estructuras, realizando un constante proceso de renovación, ajuste y mejora de las titulaciones de Postgrado.

Tradicionalmente, la formación de investigadores ha sido un aspecto algo olvidado por las diferentes administraciones; así lo reconoce La Ley 13/196, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, más conocida como la Ley de la Ciencia.

El campo de las Ciencias del Deporte no ha sido una excepción, ha estado también sometido a la falta de formación investigadora especializada.

No obstante, existen en la sociedad de nuestros días muy pocos ámbitos que hayan sufrido un proceso de renovación de la magnitud del experimentado por las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Continuar con ese proceso de renovación, creación y difusión científica supone un incentivo más para entender el presente programa

como una excelente oportunidad de desarrollo futuro.

Sirvan de ejemplo algunos datos sobre la práctica deportiva en nuestro país, que se presentan a continuación.

La práctica deportiva en España

Los datos sobre la práctica deportiva en España muestran un paulatino acenso y, lo que es más interesante, los motivos de esta práctica están en su mayoría relacionados con el mantenimiento de un adecuado nivel de salud o de carácter recreacional como se refleja.

Presentamos a continuación un ligero análisis acerca de la situación y protagonismo que ocupa en nuestros días el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Las nuevas estructuras sociales:

Las sociedades modernas en las que vivimos se caracterizan por una gran diversidad cultural y étnica debido a los movimientos migratorios internacionales que se producen entre países. Debemos ser conscientes que esta diversidad puede ser fuente de enriquecimiento personal y social o mal enfocada, puede suponer problemas y conflictos como las actitudes racistas y xenófobas.

Para conseguir que todas las personas vivamos en un clima de tolerancia y respeto, se hace necesario conformar políticas públicas y programas de gobierno que sean capaces de pasar del multiculturalismo (la simple coexistencia en un mismo espacio de grupos diferentes) a la interculturalidad (fenómeno que implica una acción voluntaria por parte de las personas implicadas de buscar puntos de encuentro que posibiliten una verdadera convivencia e integración).

La actividad física y el deporte pueden constituirse como instrumentos privilegiados que permitan alcanzar esta interculturalidad. Sus reglas comunes y universales podrían facilitar las relaciones entre personas de diferente origen, cultura e idioma. Pocas experiencias de comunicación no verbal resultan tan intensas como las que proporcionan estas actividades corporales favorecedoras en muchas ocasiones de compañerismo, camaradería y de sensaciones afectivas y emotivas.

El alto rendimiento deportivo:

El deporte de alto rendimiento deportivo es un indicador del desarrollo socio-económico de las diferentes sociedades. En nuestro entorno, los logros deportivos al más alto nivel son, en muchos casos, reflejo del potencial cultural y económico de los países que los deportistas representan.

A menudo, estos triunfos en campeonatos mundiales, continentales y olímpicos, son el resultado de años de investigaciones relacionadas con el entrenamiento y la competición.

El nuevo concepto de salud:

El nuevo concepto de "salud" es otro de los factores que ha dado un gran protagonismo a las prácticas físico-deportivas de nuestros días, esta nueva forma de entender las cosas hace que "estar sano", que tradicionalmente se entendía simplemente como "ausencia de enfermedad", sea ahora un estado de bienestar general que abarca todos los ámbitos del ser humano, concepción que sin lugar a dudas posiciona la práctica de actividades físicas y deportivas como agente de primer orden.

Aparecen así nuevos términos como calidad de vida, bienestar psico-físico, estar en forma y otros que llevan asociada la actividad física y los deportes como condición básica para alcanzar ese deseado "bienestar general".

En el mismo sentido, se pueden observar en la actualidad ciertos campos profesionales en los que se ha vivido una vertiginosa evolución, el turismo es seguramente uno de ellos, especialmente en España.

El turismo como fenómeno socio-cultural:

El deporte y el turismo son los fenómenos culturales de masas más importantes de los últimos años; ambos forman parte de las

diferentes alternativas que el ciudadano europeo actual se plantea en el momento de seleccionar las formas de ocupar su tiempo libre y de ocio.

La relación existente entre turismo, deporte y ocio proporciona, a la moderna sociedad internacional, un espacio de encuentro con intereses comunes pero en un marco de diversidad cultural, aquí esta la clave. Nos encontramos ante un nuevo paradigma que puede proporcionar a la comunidad científica la posibilidad de observar y estudiar diferentes modelos de actuación ante diferentes problemas y sus correspondientes soluciones. Esto aportará datos y criterios para hacer una sociedad futura más intercultural y con mayor calidad de vida.

Situación de I+D+I del sector profesional

A pesar de que, como se observaba anteriormente, la misma Ley de la Ciencia nos habla de las dificultades que ha tenido y tiene la carrera investigadora en nuestro entorno, el ámbito de la actividad física y del deporte constituye un campo abonado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, además del fenómeno sociológico que representa, tanto por la importancia alcanzada por el deporte de alta competición como por la relevancia que la práctica masiva de muchos millones de españoles adquiere en términos de ocio y salud, lo que ha llevado a que el deporte se considere uno de los elementos que configuran el bienestar colectivo.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) se ha implantado de forma adecuada, siguiendo las previsiones y el calendario de implantación establecidos en la memoria Verificada del título. El Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) se implantó en el curso 2010/11.

Durante el curso académico 2009-2010 comenzó a impartirse el primer curso del título, y durante el curso 2010-11 comenzó a impartirse el segundo curso, saliendo al final de dicho curso la primera promoción de egresados.

Durante los cursos académicos objeto de este autoinforme (2015/16 a 2017/18) se ha impartido el Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) de forma satisfactoria y en la actualidad hay ya 8 promociones de egresados.

La organización del programa formativo se ha ajustado a lo establecido en la memoria verificada (EC1.Memoria Verificada Master) y es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título comprometidos en la misma.

El Máster se estructura en 60 créditos ECTS organizados en cuatro módulos (EOS2.2.Planificación de las enseñanzas):

MODULOS / ECTS ofertados / ECTS exigidos

MÓDULO I: Fundamentos científicos en ciencias de la actividad física y del deporte / 22 / 22

MÓDULO II: Ámbitos de investigación en ciencias de la actividad física y del deporte / * / 18

MÓDULO III: Seminario / * / 2

MÓDULO IV: Trabajo Final de Máster / 18 / 18

*Esta oferta estará determinada cada curso en relación a la disposición de los departamentos de común acuerdo con la Comisión de Postgrado.

En cuanto a la secuenciación temporal de las materias y tipo de créditos ofertados:

A.1. El estudiante realiza el Master en un solo curso.

Módulos / Materias / Tipo / Curso/Semestre

Módulo I / Fundamentos científicos en ciencias de la actividad física y del deporte / Obligatorio / Primer Curso / Primer Semestre

Módulo II / * / Optativo / Primer Curso / Segundo Semestre

Módulo III / Seminario / Obligatorio / Primer Curso / Segundo Semestre

Módulo IV / Trabajo Fin de Master / Obligatorio / Primer Curso

B.1. El estudiante realiza el Master en dos cursos.

Módulos / Materias / Tipo / Curso/Semestre

Módulo I / Fundamentos científicos en ciencias de la actividad física y del deporte / Obligatorio / Primer Curso / Primer Semestre

Módulo II / * / Optativo / Primer Curso / Primer Curso / Segundo Semestre

Módulo III / Seminario / Obligatorio / Primer o Segundo Curso / Segundo Semestre

Módulo IV / Trabajo Fin de Master / Obligatorio / Segundo Curso

*Esta oferta estará determinada cada curso en relación a la disposición de los departamentos de común acuerdo con la Comisión de Postgrado.

La organización del Máster y el detalle de las materias se pueden consultar en la web de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF-UPM) en:

> Estudiantes / Estudios / Postgrado / Oficial / Máster Universitario / Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Planificación de las Enseñanzas. Horarios

http://www.inef.upm.es/sfs/INEF/Estudiantes/Estudios/POSTGRADO/Oficial/MASTER%20OFICIAL/CCActividad_Fisica/Planificacion_ensenanzas/estructura_ensenanzas17.pdf

Las actividades formativas se detallan en las Guías de Aprendizaje de todas las asignaturas (EOS1. Guías de Aprendizaje) y aseguran la adquisición de las competencias y objetivos establecidos para el MUCAFD. Se pueden consultar las Guías de todas las asignaturas en el siguiente enlace web de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF-UPM):

> Estudiantes / Estudios / Postgrado / Oficial / Máster Universitario / Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Planificación de las Enseñanzas. Horarios

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Planificación%20de%20las%20Enseñanzas>

Así mismo, se considera que el diseño de las actividades formativas de las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y están recogidas en las Guías de Aprendizaje (EOS1.Guías de Aprendizaje).

Las competencias establecidas como objetivos del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) se ordenan en Generales, Transversales y específicas. Se pueden consultar en:

> Estudiantes / Estudios / Postgrado / Oficial / Máster Universitario / Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Competencias

<http://www.inef.upm.es/sfs/INEF/Estudiantes/Estudios/POSTGRADO/Oficial/MASTER%20OFICIAL/Competencias/competencias.pdf>

Las competencias desarrolladas en cada asignatura se expone de forma específica en cada Guía Docente de cada asignatura (EOS1. Guías de Aprendizaje) que se puede consultar en:

> Estudiantes / Estudios / Postgrado / Oficial / Máster Universitario / Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Planificación de las Enseñanzas. Horarios

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Planificación%20de%20las%20Enseñanzas>

Las normativas generales de permanencia en la UPM están accesibles en el siguiente enlace:

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf

De manera específica para los Master UPM se aplica la obligatoriedad de superar 6 créditos en el primer curso desarrollado por el estudiante. En todos los casos estas incidencias son analizadas por la Comisión de Postgrado de la facultad quienes analizan las circunstancias específicas del estudiante y se da una respuesta individualizada.

Respecto del número mínimo de créditos en los que se deben matricular los estudiantes, la titulación aplica la Normativa de Acceso y Matriculación de la Universidad que establece el mínimo número de créditos por curso y por semestre (EOS3_Acceso y Admisión). Los estudiantes a tiempo completo deben articularse de 38 créditos por curso, con un mínimo de 19 por semestre. El estudiante a Tiempo parcial debe matricularse de un mínimo de 24 créditos y un máximo de 37 créditos, con un mínimo de 12 créditos por semestre.

El número de estudiantes máximo que se admiten es de 35. Durante el curso 2017/18 se tuvo un total de 16 estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD).

En cuanto al reparto de alumnos por asignaturas (Tabla 2. Resultado Asignaturas 2017-18) tal y como se puede apreciar, el número medio de alumnos por asignatura obligatoria es de 13, y por asignatura optativa impartida de 7.

Los indicadores del título (Tabla 2. Resultado Asignaturas 2017-18) reflejan que el plan de estudios y la organización y desarrollo del mismo permite que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. El porcentaje de aprobados en 1ª matrícula en asignaturas obligatorias fue del 99% y en las optativas del 100%. Relacionamos estos resultados a la implicación docente de los profesores y al ratio tan pequeño de alumnos por profesor.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(Tabla 2. Resultado Asignaturas 2017-18)

(EOS1. Guías de Aprendizaje)

(EOS2.2. Planificación de las enseñanzas)

(EOS3. Acceso y Admisión)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación vertical y horizontal del título se lleva a cabo a través del PR/ES/003. Seguimiento de títulos oficiales, cuya gestión es soportada por la plataforma de la universidad GAUSS. En este proceso, el coordinador del programa, junto con los coordinadores de las asignaturas, se responsabiliza de la elaboración de los informes semestrales del título, que se apoyan en los informes de cada asignatura, que han elaborado anteriormente los coordinadores de las mismas. En estos informes quedan patentes las carencias detectadas así como las propuestas de mejora, en su caso. A partir de los informes semestrales y otras fuentes relacionadas con diferentes procesos del SGIC, el coordinador del título se responsabiliza de la elaboración del informe de titulación. En una visión de la estructura del proceso de seguimiento y control de la docencia se debe indicar que se realiza a tres niveles:

Nivel 1. Informe de asignatura.

Nivel 2. Informe semestral (EOS2. Coordinación docente. Informe académico de semestre).

Nivel 3. Informe de titulación (EOS2.3. Informe de titulación)

Todos estos informes son elaborados y recopilados en la Plataforma institucional GAUSS: <https://www.upm.es/gauss/principal.upm>

Los mecanismos de coordinación docente se han aplicado de forma continuada y sistemática durante los diferentes cursos de impartición del MUCAFD. Se ha prestado especial atención al control de la carga de trabajo del estudiante, la adecuada planificación temporal de las enseñanzas y el aseguramiento de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La coordinación horizontal y vertical se ordena y organiza en función del PR/ES/003. Seguimiento de Títulos Oficiales del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) (EOS2. Coordinación Docente. Informe académico de semestre). Este proceso permite el análisis de los datos agregados obtenidos de las diferentes bases de datos de la Universidad, a nivel de asignatura, de semestre y de titulación.

El análisis de las Encuestas realizadas a los estudiantes, como parte del proceso PR/SO/007.DOCENTIA - UPM (EOS17_Evaluación Profesorado), del proceso PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM y del proceso PR/SO/005.Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades (EOS16. Medición Opinión y Satisfacción PDI; EOS16.1. Medición Opinión y Satisfacción estudiantes), permiten sondear la opinión de los alumnos respecto a la coordinación entre asignaturas y la comparación entre la carga real de trabajo requerida con la prevista.

Con estos procesos, donde se obtienen valoraciones de todos los implicados en el Plan de Estudios, así como resultados objetivos del mismo, se asegura la Coordinación Horizontal y Vertical. Para dar cumplimiento y velar por la correcta realización de la coordinación vertical y horizontal se establecen comisiones académicas. La Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), aprobó la composición y competencias de las diferentes comisiones académicas asociadas a los nuevos títulos de grado conforme al RD 1393/2007, como es el caso de la COA de Centro, coincidente con la Comisión de Ordenación Académica del MUCAFD, que a través de sus competencias coordina el resto de las comisiones aprobadas.

A nivel de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) la labor de controlar estos procesos de coordinación vertical y horizontal es realizada por la Comisión de Ordenación Académica. Está regulada por el artículo 97 del capítulo II, título III de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por DECRETO 74/2010 de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, publicados en el B.O.C.M. 15 de noviembre de 2010. Composición de la Comisión de Ordenación Académica:

<http://www.inef.upm.es/Facultad/Gobierno/Comisión%20de%20Ordenación%20Académica>

En el caso del MUCAFD se establecen las siguientes comisiones con unas determinadas funciones tal y como aparecen en el Plan Semestral Docente de Postgrado en Ciencias del Deporte, Primer Semestre, Curso 2017-2018:

- Comisión de Coordinación Académica de Postgrado y Doctorado (EOS2.1. PSD_Postgrado 2017/18).

La razón de ser de esta Comisión se puede encontrar en el artículo 97 y siguientes de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid y, además, en el documento Verifica que establece el Plan de Estudios actual conducente a la obtención de Grado en Ciencias del Deporte. Además, es posible encontrar mencionada esta Comisión en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (artículo 92).

Constitución: La existencia de esta Comisión es posible encontrarla en cada uno de los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid. Así, el tenor literal del artículo 97 de los Estatutos se puede leer: «en cada Escuela o Facultad se podrá crear una Comisión de Ordenación Académica, por cada una de sus enseñanzas oficiales y propias conducentes a la obtención de un título, en conexión con el programa institucional de calidad, presidida por el Director o Decano, o Subdirector o Vicedecano o profesor de la titulación en quien delegue aquel. Estará compuesta por profesores y alumnos en la proporción definida para la Junta de Facultad.

Comisión de Coordinación Horizontal de post-grado (Primer semestre / Segundo semestre) (EOS2_Coordinación Docente. Informe académico de semestre), La Comisión de Coordinación horizontal o de curso de Post.Grado, está prevista, entre otras normas, en la Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Post.Grado y Máster Universitario con planes de estudio adaptados al R.D. 1393/2007 (modificado por el R.D. 861/2010), aprobada por Consejo de Gobierno en su Sesión de 22 de Julio de

2010 (artículo 4 y siguientes). De acuerdo al texto del documento VERIFICA «existirá una comisión de coordinación horizontal por semestre».

Tendrá como objeto «facilitar la coordinación de las actividades de evaluación y de asesorar en la organización académica a los Órganos de Gobierno con competencias para ello». El Vicerrectorado de Ordenación Académica de UPM solicita de manera semestral un informe de la evolución y desarrollo de cada semestre al Vicedecano Jefe de Estudios, el cual transmite él mismo a cada representante. Habrá una Comisión de Coordinación Académica para cada curso.

La composición de este órgano colegiado aparece indicada en los artículos 5º y 6º de la norma antes dicha. Su nombramiento será hecho por el Decano de la Facultad. La Comisión de Coordinación Académica de Curso estará formada por el profesor Coordinador del Curso, quién la presidirá, un profesor de cada de las asignaturas del curso y el delegado de alumnos del curso, que podrá delegar su asistencia en el Subdelegado de Curso siempre que exista una causa justificada (artículo 5º apartado 2º). Serán los Directores de los Departamentos quienes propongan el nombramiento de estos cargos (preferentemente entre los coordinadores de las asignaturas).

Adicionalmente a la labor de coordinación y seguimiento realizada por las anteriores comisiones, cabe destacar el papel de:

Vicedecano de Ordenación Académica. Jefatura de Estudios: Asume labores de coordinación docente a nivel de centro, para todos los títulos que en él se imparten. Es responsable de coordinar los procesos de elaboración de la planificación docente de los diferentes títulos, para su presentación y aprobación por la COA de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF); asume la elaboración de los calendarios de exámenes y horarios; planifica el uso de aulas docentes y otros recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de la docencia; y asegura un contacto continuado con Delegación de Alumnos. Profesores Coordinadores de las Asignaturas: llevan a cabo la coordinación de las enseñanzas en cada una de las asignaturas. Las actividades formativas y de evaluación se gestionan internamente dentro de cada asignatura. Son responsables de: Elaborar las Guías de Aprendizaje y Elaborar los Informes de Seguimiento de Asignatura, una vez concluido cada semestre. Coordinador del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD): Entre sus tareas se ocupa de la realizar una coordinación continua de la docencia llevada a cabo en el título.

Las Guías de Aprendizaje que se han elaborado durante el curso académico 2016/17 pueden ser consultadas tal y como se indica en la evidencia (EOS1_Guías de Aprendizaje). Los Informes de semestre pueden ser consultados tal y como se indica en la evidencia (EOS2_Coordinación Docente. Informe académico de semestre). Para poder ver los informes de asignaturas deberemos acceder a la plataforma GAUSS localizada en la politécnica virtual.

Puede resumirse que las comisiones que intervienen en el control de las labores de coordinación son:

Comisión de Ordenación Académica (Facultad).
Comisión de Coordinación Académica de Postgrado y Doctorado.
Comisión de Coordinación Horizontal de post-grado (Primer semestres / Segundo semestre).

Asimismo interviene en este proceso de coordinación los siguientes responsables:

Vicedecano de Ordenación Académica. Jefatura de Estudios
Profesores Coordinadores de las Asignaturas
Coordinador del Máster

- La coordinación horizontal se lleva a cabo por los coordinadores de asignatura y coordinador de semestre y especialidad mediante reuniones semestrales.

- La coordinación vertical es coordinada por la Comisión Académica del MUCAFD que programa los calendarios y demás actividades como exámenes, utilización de aulas, etc. y en la Comisión de Ordenación Académica a partir del Informe de Titulación.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS1. Guías de Aprendizaje)
(EOS2. Coordinación Docente. Informe académico de semestre)
(EOS2.3. Informe de titulación)

(EOS2.1. PSD_Postgrado 2017/18)

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con arreglo a lo expuesto, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) tiene definido, en el SGIC, el PR/CL/007. Selección y Admisión de Estudiantes.

Para el establecimiento y la aplicación de los criterios de admisión generales se siguen las líneas directrices establecidas por los artículos 16 y 17 del R.D. 1393/2007 y del artículo 9 y 10 del Real Decreto 861/2010, que lo modifica. El número de plazas ofertadas es de 35. Ante una excesiva demanda de estudiantes de nuevo ingreso se tendrá en cuenta un perfil específico. Éstos criterios generales y específicos de ingreso estén expuestos en:

> Estudiantes / Estudios / Postgrado / Oficial / Máster Universitario / Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Acceso y admisión

http://www.inef.upm.es/sfs/INEF/Estudiantes/Estudios/POSTGRADO/Oficial/MASTER%20OFICIAL/acceso_admision.pdf

En la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) la determinación del perfil de ingreso idóneo es definida por la Dirección de cada una de las titulaciones. En este caso concreto del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) el estudiante deberá reunir unas aptitudes específicas, que habrá adquirido después de superar el Grado en Ciencias del Deporte u otros estudios que otorguen las condiciones de acceso.

En los criterios de admisión, tal y como se indica en la Memoria Verificada (EC1. Memoria Verificada Master), se valora fundamentalmente, el expediente del alumno, a través de la calificación media normalizada y la similitud del Grado de acceso con el perfil de ingreso al máster.

No es preciso establecer procedimiento de evaluación de dichas capacidades dado que el hecho de estar en posesión de un título de Graduado y la certificación de los estudios complementarios en su caso es garantía de que los estudiantes de nuevo ingreso se ajustan al perfil propuesto. No obstante, la UPM, a través del Observatorio Académico una encuesta para el Estudio del Perfil de Ingreso de Estudiantes al MUIA.

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) es el centro responsable de las enseñanzas del máster, y su Junta de Facultad ejercerá las funciones de admisión y selección de estudiantes por delegación, a través de la Comisión de Coordinación Académica de Postgrado y Doctorado.

La memoria del Máster establece que podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título oficial de Licenciado o Graduado. En el caso de las titulaciones encuadradas en la misma rama de conocimiento que el título propuesto (Ciencias de la Actividad Física y del deporte) no se considera necesario la realización de complementos formativos previos al Máster. Se dará preferencia a licenciados/graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de forma ocasional graduados/licenciados en otras disciplinas asociadas a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Además, dado que, la titulación desarrolla parte de sus materias en inglés, y será necesario consultar y manejar documentación en este idioma, se considera conveniente que el alumno posea como mínimo un nivel de competencias lingüísticas respecto al idioma inglés equivalente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el caso del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD), la Comisión de Coordinación Académica de Postgrado y Doctorado realiza el proceso de selección para la admisión de alumnos en el Máster atendiendo al informe presentado por el coordinador del master en el que se atienden a los siguientes criterios:

Afinidad de la titulación previa con los objetivos del Máster.

Nivel de idioma inglés B2 o superior.

Expediente académico del solicitante.

Los requisitos específicos de admisión, los criterios de acceso, a información sobre transferencia de créditos y los mecanismos de información y orientación están expuesto, a través de los medios telemáticos de la UPM (EC1.5. Página web), antes del inicio del periodo general de preinscripción del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD). Espacio correspondiente al programa de Master:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Acceso%20y%20admisión>

La preinscripción y demás trámites administrativos del programa se realizan en el portal de máster y doctorado de la UPM, siguiendo los procedimientos indicados en la página web, a través de la plataforma HELIOS (Automatricula):

La selección se hace en base a la documentación aportada por el solicitante, no existiendo pruebas o exámenes de admisión específicas. El candidato debe probar documentalmente sus méritos, según los requisitos generales de la UPM que se indican en la página web. La admisión quedará sin efecto si los documentos no se aportasen en el plazo y forma requeridos, o si posteriormente se probase que estos documentos no eran ciertos. A través de la Plataforma Helios, la Escuela accede al listado de alumnos preinscritos (EOS3.4. Listado Solicitudes). Tras analizar la correspondiente documentación, si procede, declara la admisión sin condiciones añadidas (EOS3.5. Listado Admitidos), la admisión con Complementos formativos (EOS3.6. Listado Admitidos con Complementos Formativos) o la no admisión al Máster (EOS3.6. Listado Denegados).

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS3. Acceso y Matriculación)
(EC1.Memoria Verificada Master)
(EC1.5. Página web)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como conclusiones de este Criterio I se establecen:

El título de Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) ha respetado en todo momento lo establecido inicialmente en la memoria de verificación y las normativas de aplicación.

Su implantación siguió el cronograma inicialmente previsto.

La organización del programa es coherente y coincidente con el perfil de competencias y objetivos del título, de forma que las directrices recogidas en la memoria verificada se trasladan a las guías docentes de las asignaturas, que se revisan anualmente, planificando actividades formativas y de evaluación apropiadas para facilitar la consecución de los objetivos de aprendizaje.

El tamaño de los grupos por asignaturas es reducido lo que permite desarrollar las materias con un seguimiento continuo de los alumnos, y la aplicación de metodologías de enseñanza apropiadas para la formación práctica y experimental, lo que se considera apropiado para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de los estudiantes, así como los estudios de egresados, unidos a los mecanismos de seguimiento del SGIC, demuestran que los objetivos del título se alcanzan de forma satisfactoria y que la organización de las enseñanzas es coherente con el perfil de competencias establecidas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión garantizan que el alumno ingresa en el programa con el perfil necesario para iniciar los estudios. El número de estudiantes admitidos es inferior al de plazas ofertadas.

La aplicación de las distintas normativas académicas del máster se lleva a cabo de forma adecuada, sin haber observado incidencias que requieran su modificación, o la modificación del procedimiento de aplicación.

El título cuenta con unos procesos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas y seguimiento del título efectivos, que permiten planificar la enseñanza asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje y la gestión eficaz de los recursos.

Los procesos de acceso y admisión garantizan que el perfil de ingreso de todos los alumnos sea adecuado y cumpla con los criterios de admisión, y los resultados obtenidos demuestran que dicho perfil es adecuado para cursar el título con éxito y adquirir las competencias establecidas en la memoria.

La autovaloración que merecen la organización y el desarrollo del máster es positiva, por cuanto no sólo no han obstaculizado la consecución de sus objetivos, sino que han contribuido eficazmente a alcanzarlos. Ello no obsta para mantener siempre activa toda posible vía de mejora.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tanto la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), como la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), centro donde se imparte la titulación del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD), ponen a disposición de todos los grupos de interés la información objetiva y suficiente de las características del programa PR-ES-004.Publicación de la Información (EOS.13. SGIC Título. Manual de Calidad).Este proceso está diseñado para garantizar la publicidad de la información esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros grupos de población que se interesen por actividades organizadas o desarrolladas en la universidad. Dicha información es objetiva, tiene carácter público, está disponible para los diferentes agentes de interés, se actualiza y contiene las características más relevantes de la Memoria Verificada del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso. Los estudiantes, actuales o futuros, pueden acceder desde la página web (EC1.5_Página Web) del centro (<http://www.inef.upm.es>), a la información que pueden necesitar de forma previa a la matriculación y posteriormente a ella, referente tanto a aspectos académicos como otros de interés como becas, programas de movilidad, ofertas de empleo, anuncios, convocatorias de defensa de Trabajo Fin de Máster, Planes semestrales docentes, Cursos y Seminarios, noticias de interés, etc. La información relativa al programa formativo y su desarrollo publicada, y que se actualiza cuando se produce alguna modificación, es la siguiente:

Planes Semestrales. Con la información relativa a: Organización Docente del Semestre, Calendario de clases, Siglas y Acrónimos, Horarios de clases, Coordinadores de Asignatura, Coordinadores de Asignaturas Optativas Ofertadas y Comisiones de Coordinación Académica, Calendario y horario de Pruebas de Evaluación Intermedia y de Exámenes Finales, Tribunales de Evaluación de las Asignaturas, Tribunales de Evaluación de las Asignaturas Optativas Ofertadas, Comisiones Departamentales asesoras de reclamaciones, Tribunales de Evaluación de Prácticas Externas, Tribunales de Evaluación Curricular de Titulación y de Curso y Comisión Asesora de Reclamación de la Titulación.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/PlanesSemestrales>

Plan de estudios

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/PlanEstudios>

Guía de Aprendizaje de cada asignatura.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/PlanEstudios>

Acceso a la Normativa de Permanencia, Matriculación y Admisión, Reconocimiento de Créditos y de Evaluación

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Normativa>

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/Matr%C3%ADcula>

Enlace al SGIC del centro.

<http://www.inef.upm.es/Calidad>

Toda la información semestral es aprobada por la Junta de Facultad antes de hacerla pública, y se actualiza de forma independiente cada vez que hay una modificación justificada, manteniendo la información de cursos anteriores accesible a los alumnos.

Por otra parte, para futuros estudiantes (<http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes>) se encuentra de forma detallada sobre los siguientes aspectos relevantes:

Ingreso en el centro: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingreso>

Pruebas de acceso: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Pruebas>

Curso cero: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/CursoCero>

Estudios: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Estudios>

Normativa y Legislación:<http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Normativa>

Secretaría de alumnos: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/SecretariaAlumnos>

Programa de Apoyo al Deportista de Élite: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/ApoyoDeportistas>

Delegación de alumnos: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Delegacion>

Asociaciones: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Asociaciones>

Instalaciones: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Instalaciones>

Enlaces de interés: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Enlaces>

Localización: <http://www.inef.upm.es/FuturosEstudiantes/Localizacion>

Cualquier grupo de interés cuenta en la página web con otra información importante relativa a:

Noticias relacionadas con la titulación: <http://www.inef.upm.es/Facultad/NoticiasINEF>

Becas, Ayudas y Movilidad: <http://www.inef.upm.es/Estudiantes/BecasAyudasMovilidad>

Prácticas externas: <http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/Practicum>

Ofertas de empleo: <http://www.inef.upm.es/Calidad/PortalEmpleo>

La información específica sobre el MUCAFD se expone en el espacio web:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte>

En este espacio el futuro estudiante o el estudiante actual encuentra varias secciones con toda la información necesaria para estar al corriente de todos los procesos que implica el matricularse y desarrollar el Master:

Ya he sido admitido... ¿Y ahora qué debo hacer?: Cuadro resumen de las acciones que debe realizar el estudiante una vez admitido en el programa de Master:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/QueHacer>

Descripción del Título. Información relativa a la denominación del Título, estructura en créditos, tipo de enseñanza, tipo de matriculación a tiempo completo o tiempo parcial o idioma de impartición.

http://www.inef.upm.es/sfs/INEF/Estudiantes/Estudios/POSTGRADO/Oficial/MASTER%20OFICIAL/Descripcion_titulo/descripcion_titulo.pdf

Competencias: Relación de competencias específicas a conseguir con el desarrollo del MUCAFD.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Competencias>

Acceso y admisión: Información sobre los procesos de acceso y admisión, transferencia de créditos y mecanismos de información y orientación.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Acceso%20y%20admisión>

Planificación de las Enseñanzas. Horarios: Listado de asignaturas en las que se detalla su código, carácter, departamento, Asignatura y ficha y profesor. El nombre de cada asignaturas es un enlace para consultar la Guía Docente.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Planificación%20de%20las%20Enseñanzas>

Medios Materiales: Relación de medios materiales que se disponen para la impartición del Master.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Medios%20Material es>

Sistema interno de Calidad: Enlace al SIGC.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/SistemaInternoCalidad>

Preguntas Frecuentes: Relación de preguntas mas frecuentes realizadas por los estudiantes o futuros estudiantes y enlace a su respuesta correspondiente.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Preguntas%20Frecuentes>

Recursos y Documentación: En esta sección se encuentran documentos y enlaces relacionados con el Máster Oficial.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Recursos%20y%20Documentación>

Trabajo Final de Máster: Información relativa al proceso de realización del Trabajo Fin de Master.

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/TFM>

Hay que indicar que esta información se actualiza cuando se produce alguna modificación y está disponible para los estudiantes y cualquier otro interesado. Al mismo tiempo, los alumnos cuentan con acceso a la plataforma de teleenseñanza Moodle, (<https://moodle.upm.es>) que se utiliza como apoyo para la docencia. Una vez matriculados, en esta plataforma tienen toda la información relacionada con cada materia, incluyendo la información de los profesores relacionados con cada materia: novedades de la asignatura, documentación, datos, problemas resueltos, entrega de trabajos y proyectos o las calificaciones de pruebas parciales y finales.

La gestión de calificaciones se realiza actualmente a través de la plataforma APOLO de la UPM (<https://www.upm.es/apolo/>), gracias a la cual los alumnos reciben a través de su cuenta de correo institucional información sobre la calificación de la asignatura y proceso de revisión de examen en el mismo momento en que el profesor introduce los datos en el programa, facilitando así el acceso a sus resultados de aprendizaje. Igualmente, los alumnos pueden acceder en cualquier momento a su expediente académico a través de su cuenta personal en el enlace de [Politécnica Virtual](#)

(https://www.upm.es/politecnica_virtual/).

Por último, en la página web del Centro (<http://www.inef.upm.es>) se encuentra amplia información de aspectos relacionados con los servicios de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF).

Servicios generales: <http://www.inef.upm.es/Facultad/ServiciosGenerales>

Biblioteca: <http://www.inef.upm.es/Facultad/BibliotecaINEF>

Laboratorios: <http://www.inef.upm.es/Facultad/Laboratorios>

Organos de gobierno: <http://www.inef.upm.es/Facultad/Gobierno>

Asociaciones de estudiantes: <http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Asociaciones>

Investigadores: <http://www.inef.upm.es/Investigadores>

Mapas de situación de todas las dependencias del Centro: <http://www.inef.upm.es//Facultad/Instalaciones/InstalacionesCentro>

Además de la información disponible en la página web se realiza una jornada de bienvenida a los alumnos, para informar puntualmente de todos los aspectos generales de la titulación y del Centro. Este aspecto es de gran importancia y es valorado muy positivamente por los estudiantes y profesores.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz (EC1.5_Página Web UPM)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las principales conclusiones de esta apartado son:

- La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) dispone de mecanismos para transmitir a todos los grupos de interés la información relevante sobre el programa y sobre los mecanismos de Garantía de Calidad.
- Los futuros estudiantes disponen, a través de la página web de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), de información general del proceso de preinscripción y matriculación. Pero sobre todo contiene información detallada y actualizada sobre el modelo formativo y el alcance del Máster, el Plan de Estudios, programas, objetivos docentes y criterios de evaluación de las asignaturas, horarios de clase, calendario escolar, periodos de exámenes y de presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, aulas, ofertas de empleo, becas, conferencias y seminarios, así como referencia a los procedimientos del SGIC.
- La página web de la UPM ofrece información general de la titulación en la que se incluye la dirección y los teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico específicos para cualquier consulta, tanto de estudiantes potenciales como de estudiantes matriculados.
- La información que se encuentra disponible es, bajo nuestro criterio, suficiente, objetiva y clara para cualquier grupo de interés que pueda demandarla. Los alumnos matriculados disponen además de la plataforma Moodle, donde tienen acceso a toda la información académica de cada asignatura: temarios, fechas de exámenes, enunciados, ejercicios resueltos, entregas telemáticas de ejercicios propuestos, prácticas, calificaciones, incidencias, comunicaciones del profesor, consultas etc.
- El sistema de información del título es transparente y eficaz para asegurar la máxima accesibilidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) tiene implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (EOS13. SGIC Título. Manual de Calidad) que trata de garantizar la estructuración de los procesos fundamentales para un adecuado funcionamiento del centro y asegurar unas vías adecuadas de recogida de información para mantener una dinámica de evolución y mejora continua.

Partiendo de la información que se recopila, y relacionado con el Criterio I, el análisis de la información y los resultados correspondientes al MUCAFD se realiza en primera instancia en la Comisión de Coordinación Horizontal de post-grado (Primer semestres / Segundo semestre), reunida semestralmente, con los coordinadores de las asignaturas impartidas en ese semestre. En ella, como se ha comentado en el Criterio I, se elaboran los informes de semestre, cuyos análisis se trasladan a la Jefatura de Estudios y a la Comisión de Ordenación Académica.

La evaluación del Máster y los resultados de las encuestas se analizan en la Comisión de Calidad del Centro, que es el órgano responsable de coordinar el diseño, implantación y desarrollo del SGIC de los títulos oficiales del Centro, asegurando el cumplimiento de la política y objetivos de calidad establecidos en el Manual de Calidad (EOS13. SIGC Título. Manual de Calidad).

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Para el seguimiento de las actividades de calidad se ha establecido la Comisión de Calidad (es el órgano que participa en las tareas de seguimiento y control del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones que imparte el centro), que establece las líneas prioritarias y coordina el seguimiento del Plan Anual de Calidad del Centro. Esta Comisión tiene representantes de todos los colectivos representativos del Centro (EOS13.2. Acta Comisión de Calidad)

<http://www.inef.upm.es/Calidad/Comision>

El Decano, que actúa como Presidente de la Comisión.

El Vicedecano de Calidad, Internacionalización y Prácticas Externas

El Vicedecano de Ordenación Académica, Jefe de Estudios.

El Vicedecano, Adjunto al Decano o responsable de Asuntos Económicos y Relaciones Internacionales.

El Vicedecano de Investigación y Doctorado.

El secretario del Centro, actuara como secretario de la Comisión.

Un representante de cada uno de los Departamentos del centro.

Un miembro del Personal de Administración y Servicios designado por el Decano de la Facultad (que actuará como Secretario)

Un Alumno propuesto por la Delegación de Alumnos de la Escuela.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

Planificación, seguimiento y revisión de la política y objetivos de calidad del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad.

Control del cumplimiento de los procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro a través de los indicadores asociados a los mismos.

Evaluación del desarrollo de las propuestas de mejora de la calidad en las comisiones u órganos colegiados del centro.

La revisión del propio Sistema de Garantía Interna de Calidad, estudiando y, en su caso aprobando la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.

Las funciones que estén en relación con la Calidad del centro.

Se reunirá, al menos, con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por su Secretario, quien levantará acta de las sesiones. El acta se aprobará en la misma o en la siguiente sesión y será publicada en la web del Centro, quedando a disposición de toda la comunidad universitaria del mismo.

La descripción de todos los procesos del SGIC-UPM 2.0 y el mapa de procesos, incluyendo los indicadores del seguimiento del título, y en general toda la información relativa al SGIC, que alcanza a todos los títulos oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), incluido el Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD), pueden consultarse en la página web del centro: <http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos>.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS13. SIGC Título. Manual de Calidad)

(EOS13.2. Acta Comisión de Calidad)

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC está articulado en la Universidad Politécnica de Madrid a nivel de centro. El SGIC actual de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del centro (cuyo diseño fue certificado por la ANECA en 2010), teniendo en cuenta las modificaciones y el nuevo enfoque del SGIC-UPM 2.0. Se encuentra actualmente en fase de revisión e implantación. Actualmente, el Centro está sometiéndose a una pre-auditoría interna para preparar la participación en la fase de Certificación de la Implantación del SGIC, del programa SISCAL, cuya convocatoria abierta gestiona la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El SGIC (EOS13. SIGC Título. Manual de Calidad) es el sistema de gestión establecido para asegurar el cumplimiento del compromiso social de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) en cuanto a la consecución de los objetivos definidos por su misión.

Su finalidad es garantizar la calidad y eficiencia de los todos servicios desarrollados y ofertados por Facultad y conseguir que los estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) sean reconocidos como profesionales de excelencia en sus diversos sectores de intervención profesional por parte de los empleadores y por la sociedad.

Los objetivos de Calidad que definen la política interna de calidad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la UPM se abordan en tres áreas de calidad como son: la formación de grado y posgrado oficial, la investigación científico-técnico-humanística y la mejora constante y eficiente del centro y de los servicios ofertados y desarrollados. Con este fin, la Junta de Facultad acordó adoptar el modelo SGIC - UPM para su posterior revisión y adaptación a la realidad del Centro.

Los procedimientos del SGIC permiten garantizar los siguientes aspectos:

- La recogida de información de forma continua y útil para la toma de decisiones.
- El análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Mejora de la calidad del título y de los resultados del aprendizaje.

Los procesos del SGIC (EOS13.2. SIGC Título. Procesos) relacionados con la recogida de información relevante para la gestión del título son:

- PR/SO/008.Sistema de encuestación UPM.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=64356df32849d410VgnVCM1000009c7648a___)

El objeto del presente procedimiento es describir el sistema de realización de estudios y análisis, que la UPM realiza sobre diferentes aspectos clave de la Universidad, bajo los criterios de transparencia, eficacia y eficiencia, con el objetivo último de: Rendir cuentas a la sociedad, proporcionando información sobre el grado de cumplimiento de los fines que le han sido encomendados, la calidad de los servicios que ofrece y su mejora continua y

Proporcionar información necesaria para la toma de decisiones, a todos los agentes intervinientes en la gestión y el despliegue de los procesos de la actividad universitaria.

PR/SO/005.Medición de la satisfacción e identificación de necesidades.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=db7f9c899209d410VgnVCM1000009c7648a___)

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de medición y análisis del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés o identificación de necesidades, respecto a una variable propuesta por una unidad del Centro, así como de otras variables surgidas a partir del Plan Anual de Calidad, para contribuir a la mejora continua de los servicios y el sistema de gestión del Centro.

Con carácter anual se realiza una encuesta que incluye tanto aspectos académicos, a nivel de asignatura, como evaluación de herramientas, estrategias evaluadoras, satisfacción con la docencia, etc., para conocer detalles de la opinión de los estudiantes del Máster (EOS16.2. Proceso de Sistema de Encuestación_ PR-SO-008.Sistema de encuestación UPM y EC6 Resultados de encuestas de alumnos). Estas encuestas se analizan, con el fin de implantar las medidas de mejora oportunas e incluso, si se estima procedente, modificaciones en el título.

PR/SO/006.Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=cd109c899209d410VgnVCM1000009c7648a___)

. El objeto de este procedimiento es describir el proceso de gestión de todas las quejas, sugerencias y felicitaciones que se presenten en el Centro, asegurando que cada una de ellas es tratada por la unidad organizativa adecuada y que el interesado puede conocer el estado de gestión y la resolución de las mismas.

Para el trámite de quejas, sugerencias y felicitaciones se ha creado un buzón electrónico específico

(https://www.upm.es/atencion_usuario/buzones.upm?buzon=94).

A través de este buzón, integrante del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad (Proceso SIGC-UPM PR/SO/006), tanto los alumnos, profesores o personal de administración y servicios, como el público en general, pueden exponer cualquier queja, sugerencia de mejora o felicitación relacionada con la actividad académica del centro o el funcionamiento de sus servicios. Como define el proceso, se lleva un registro de todas las incidencias ocurridas (EOS15.2. Registros Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Curso 2017/2018), se realizan encuestas periódicas de satisfacción y, finalmente, un informe anual de las acciones realizadas.

Otras vías por las que se puede hacer llegar una sugerencia, queja o felicitación son:

EVALUA: gestiona las felicitaciones y quejas al PDI, por parte de los estudiantes.

Informes de los alumnos en la Junta de Escuela.

PR/SO/007.Docencia-UPM.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=fb2f6df32849d410VgnVCM10000009c7648a___).

Este proceso se desarrolla entre el Rectorado y los centros de la UPM, pero al ser el Responsable el Vicerrector de Personal Académico, se considera Proceso del Rectorado de la UPM. Este proceso describe cómo la UPM evalúa la actividad docente de su profesorado, conforme a las directrices establecidas por las agencias de calidad y acreditación nacionales y europeas, asegurando el cumplimiento de unos estándares de calidad básicos en el desempeño de la actividad docente del profesorado universitario. También permite utilizar el resultado de esta evaluación docente con vistas a la selección y promoción del profesorado, ya que resulta clave para emitir un juicio razonado sobre su competencia docente.

Las evidencias de este proceso a nivel de asignatura y de máster son las encuestas del profesorado, que son analizadas por la Comisión de Calidad del Vicedecanato de de Calidad, Internacionalización y Prácticas Externas. El resultado de las encuestas ofrece el grado de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje, las metodologías empleadas, la coordinación entre las diferentes partes de la asignatura (teoría y prácticas), la labor docente del profesor, la adquisición de competencias, los mecanismos de evaluación, etc.

PR/ES/001.Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=e36749876c49d410VgnVCM10000009c7648a___) Describe el proceso mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) diseña, desarrolla y evalúa el seguimiento de su Plan Anual de Calidad (PAC).

El PAC incorpora los objetivos y las actuaciones de mejora definidas a partir del análisis de los indicadores del SGIC, los responsables de cada actuación y los indicadores, en su caso, asociados a la misma, para su seguimiento y mejora, que se incluyen en el Cuadro de Mando Integral.

PR/ES/003.Seguimiento de Títulos Oficiales

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=f7e75cdb6259d410VgnVCM10000009c7648a___)

. Establece las bases necesarias para asegurar un adecuado seguimiento de los diferentes títulos oficiales, tanto de grado como de posgrado en los que participe el centro de forma total o parcial, a fin de facilitar y propiciar la toma de decisiones que mejore, de forma continua, la calidad de los resultados obtenidos (responsabilidad interna) y de disponer de mecanismos y protocolos necesarios para una adecuada rendición de cuentas sobre el desarrollo de los títulos oficiales, garantizando la publicación de la información de acuerdo a los diferentes grupos de interés (responsabilidad externa).

Los procesos relacionados con los medios por los cuales se evalúa, se analiza la información y se definen acciones de mejora para el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

PR/CL/001.Coordinación de las enseñanzas.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=44d4d061bf49d410VgnVCM10000009c7648a___)

El objeto es describir el proceso de coordinación docente de las titulaciones, tanto de grado como de posgrado y en las que se participe de forma total o parcial de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), centrándose en la planificación docente y de los sistemas de evaluación.

PR/ES/003.Seguimiento de Títulos Oficiales.

PR/ES/001.Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad.

El SGIC implantado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El conjunto de todos ellos

permite la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua del título.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS13. SIGC Título. Manual de Calidad)

(EOS13.2. SIGC Título. Procesos)

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), diseñado a partir del SGIC UPM 2.0 y adaptado a las necesidades y modo de gestionar del Centro, está compuesto por algunos procedimientos cuya responsabilidad recae en el Rectorado, y que son comunes a toda la UPM, y otros, cuyo despliegue es responsabilidad del Centro en su totalidad. Los primeros, incorporan pasos que tienen lugar en el Rectorado de la UPM y pasos que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). En estos procesos hay un responsable en el centro que vela por el cumplimiento de los objetivos y generación de evidencias que son competencia del centro.

Los procesos relacionados con este criterio que son responsabilidad de la UPM, Encuestación y DOCENTIA, están implantados y funcionando. Igualmente, los procesos relacionados con este criterio que son responsabilidad del Centro se encuentran aprobados en la Junta de Facultad e implantados, aplicándose de forma común a todas las titulaciones del Centro.

Los procedimientos del SGIC descritos en las directrices de este criterio permiten garantizar los siguientes aspectos:

La recogida de información de forma continua.

El análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título).

Utilidad para la toma de decisiones.

Mejora de la calidad del título y de los resultados del aprendizaje.

La recogida de información relevante de forma continua se produce por diversas vías:

Informes de asignatura (información de las tasas de rendimiento de asignatura, opinión del PDI acerca de los resultados, dificultades encontradas, propuestas de mejora).

Informes de título (información acerca de las tasas de rendimiento del título, puntos fuertes y débiles).

Encuestas a los alumnos, relativas a la asignatura y su profesorado, en el marco de Docentia.

Encuestas a alumnos, profesores y PAS, realizadas por el PR/SO/008 Sistema de encuestación del Rectorado.

Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones.

Otras encuestas específicas (egresados e inserción laboral) que se realizan dentro del proceso PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesor docente del MUCAFD es el expuesto en la memoria verificada. El personal académico es suficiente en número y adecuado en cualificación para impartir la docencia del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD). La totalidad de los profesores pertenecen al área de conocimiento de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la óptima para esta titulación (Tabla 1. Estructura del personal académico para universidades públicas).

En la impartición del Master en el curso 2017/18 están implicados 21 profesores del total de 21 que forman parte de la Facultad. La distribución de los docentes es la siguiente (Tabla 1. Estructura del personal académico para universidades públicas):

- 10 % Catedráticos de Universidad.
- 65 % Titulares de Universidad.
- 15 % Contratado doctor, ayudante doctor.
- 5 % Profesor Asociados.
- 5 % Profesorado INEF (Convenio)

El personal académico del MUCAFD comparte la docencia de la titulación del Grado en Ciencias del Deporte, lo que garantiza la especialización del personal en las materias en las que participan. En la docencia interviene tanto personal funcionario, con dedicación exclusiva en la UPM, y profesores asociados que garantizan la relación con el sector profesional.

Del análisis de los curriculum vitae de los docentes en el MUCAFD, disponibles a través del portal de transparencia de la UPM (<https://transparencia.upm.es/personal/pdi/cv>) se comprueba que, aparte de su actividad docente, tienen una amplia dedicación complementaria a la investigación y obtiene resultados relacionados con la misma. Actualmente en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) existen 7 grupos de investigación en los cuales están integrados la mayor parte de los docentes del MUCAFD:

- Deporte Rendimiento
- Grupo de Análisis Biomecánico
- Ejercicio Físico y Salud
- Estudios Sociales y Humanistas en Actividad Física y Deporte (ESHAFYD)
- Grupo de Investigación en nutrición, ejercicio y estilo de vida saludable. ImFINE
- Grupo de Investigación del Laboratorio de Fisiología del Esfuerzo
- Grupo de Investigación Psicosocial en el Deporte

Desde el punto de vista de investigación en el ámbito universitario, el conjunto de profesores que participan en el MUCAFD, aportan en los últimos años que se analizan un buen número de proyectos I+D+i como:

[2016] DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA EL ANÁLISIS BIOMECÁNICO Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO EN CONDICIONES DE ENTRENAMIENTO.APLICACIÓN AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS DE ALTO NIVEL (Dr Amelia Ferro Sánchez).

[2016] MADRID DIN BARRERAS: DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL (MADINC-CM) (Dr Javier Pérez Tejero)

[2016] ACTIVIDADES CONJUNTAS EN LOS ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, FORMACIÓN, VOLUNTARIADO DE ALUMNOS Y AYUDA CIENTÍFICA AL DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN (Dr Ignacio Refoyo Román)

[2016] DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA A NIVEL MUNICIPAL (Dr Ignacio Refoyo Román)

[2017] CEDI. Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social (Dr Javier Pérez Tejero)

[2017] ACUERDO DE COLABORACIÓN - PATROCINIO (Dr Marcela Gonzalez Gross)

[2017] CONS GRAL COL FARMACEUTICOS-DESARROLLO CAMP PLENUF (Dr Marcela Gonzalez Gross)

[2017] REVISIÓN CIENTIFICA E INFORME TÉCNICO SOBRE LOS EFECTOS DEL ACEITE DE PALMA EN LA SALUD (Dr Marcela Gonzalez Gross)

[2017] UN INFORME SOBRE EL ACEITE DE PALMA Y LA SALUD (Dr Marcela Gonzalez Gross)

[2017] UN INFORME SOBRE EL NUEVO CONCEPTO OLLE EN MÁQUINAS VENDING: Y LA PARTICIPACIÓN EN UNA MESA REDONDA (Dr Marcela Gonzalez Gross)

Para la mejora constante de la calidad de docencia la UPM ofrece cursos para mejorar la formación de su profesorado a través del GATE y del ICE. El GATE reenvía regularmente a todo el PDI información sobre novedades en el manejo de la herramienta Moodle y ofrece cursos de formación y actualización. En cuanto al ICE, éste ofrece anualmente un conjunto de actividades formativas para la actualización y mejora de las capacidades docentes e investigadoras de su profesorado, a los que asisten profesores del

Centro. La información de estos cursos es enviada vía mail a todos los docentes de la UPM.

Además de la formación a través de cursos se fomenta la innovación educativa en los centros de la UPM. La UPM, en esta labor por la renovación de las enseñanzas universitarias, ha optado por emprender esta tarea con los Grupos de Innovación Educativa, de los cuales, dos grupos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF han trazado unos objetivos y un proyecto para cumplir la labor como profesores implicados en el propósito de impulsar una mejor enseñanza universitaria. En lo que refiere a los docentes del MUCAFD son varios los que son integrantes de estos dos grupos de innovación educativa.

Enmarcadas en el programa DOCENTIA (PR7SO/007.Docentia-UPM), los alumnos de toda la UPM, realizan encuestas de satisfacción, con el objeto de evaluar la actividad del personal docente, que muestran el grado de satisfacción de los estudiantes. Los resultados de estas encuestas en el caso del MUCAFD son satisfactorios.

Respecto a la opinión de los estudiantes acerca del profesorado del MUCAFD, la valoración media del profesorado es superior a la media de la Facultad. Con respecto a cursos anteriores podemos decir que la valoración ha subido apreciablemente. En función de lo expuesto se considera que la valoración de este criterio debe ser "B".

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(Tabla 1. Estructura del personal académico para universidades públicas)

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No se han establecido compromisos particulares en la aprobación del título, ni otros procesos de evaluación que se realizan. El centro da cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador, tal como se indica en la última memoria verificada y en vigor.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del Máster es adecuado y suficiente para cubrir la docencia del título. En la mayoría de los casos son profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional e incluso internacional de sus respectivos campos de trabajo e investigación. El área de conocimiento al que pertenece la mayoría de los profesores participantes son las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Desde el punto de vista de la investigación, los profesores implicados en la docencia del Máster participan en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional relacionados con las materias de la titulación. Esto garantiza la actualización de los conocimientos del profesorado, así como la adecuación de las técnicas docentes aplicadas y los criterios de evaluación que se aplican en las diferentes materias.

El conjunto de profesores es equilibrado, con participación de personal funcionario y contratado, y este conjunto tiene presencia clara y directa en la ingeniería actual española.

Por tanto, el personal académico que imparte la docencia del Máster es el más adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, y de calidad excelente y experiencia probada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En este apartado debemos señalar que no se dispone de personal de apoyo en las actividades formativas. El desarrollo de las mismas es responsabilidad de los docentes y ellos diseñan y desarrollan estas actividades. Si alguna actividad se realiza en algún laboratorio de la Facultad es el docente responsable de la asignatura quien dirige y coordina esta actividad (EOS1. Guías de Aprendizaje).

Como personal del centro que puede ser de apoyo en ciertos aspectos del proceso formativo de los estudiantes de Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) podemos indicar que en la biblioteca de la Facultad hay 9 personas coordinando y atendiendo este servicio y la gestión administrativa del master es realizada por 1 PAS específico para esta función.

El apoyo más directo del PAS al MUCAFD se realiza a través de 15 personas:

- 3 miembros del PAS asignados a los departamentos participantes en el título, que apoyan de forma directa la actividad docente del personal académico vinculado al título.
- 1 miembros del PAS asignados a dar apoyo al Vicedecanato de Ordenación Académica.
- 1 miembros del PAS asignados a dar apoyo al Vicedecanato de Investigación Doctorado.
- 1 miembro del PAS asignado a dar apoyo al Vicedecanato de Calidad, Internacionalización y Prácticas externas.
- 9 miembros del PAS asignados a Biblioteca.

Por tanto, el PAS asociado a las actividades docentes y administrativas relacionadas con el MUIA cumple satisfactoriamente todas las tareas demandadas por la titulación.

Servicios de apoyo y orientación académica.

Los procesos de apoyo y orientación académica vienen reflejados en el SGIC (PR/CL/02. Acciones de orientación y apoyo al estudiante).

En el curso 2017/18, el primer día del curso académico se destinó a realizar el Plan de Acogida de los nuevos estudiantes, mediante presentaciones del equipo directivo, información sobre los servicios y arranque del Master. En la jornada intervino parte del equipo directivo del Centro, miembros del profesorado, estudiantes del Master y fue dirigido por el Vicedecano de Investigación y Doctorado.

Dentro de la labor de los docentes de Master se integra la labor de tutorización. Todos los docentes tienen unas horas de dedicación para tutorías expuestas en el Plan semestral docente del

Postgrado: <http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/Plan%20Semestral%20Docente%20Postgrado>

En este apartado es necesario mencionar las acciones que se llevan a cabo desde el Vicedecanato de estudiantes y Extensión Universitaria que son muy variadas, como seminarios y cursos de orientación profesional, visitas a empresas, cursos de idiomas o publicación de becas y ofertas de empleo.

Cabe destacar que en la Facultad existe una Comisión de atención a la discapacidad:

Cabe encontrar el sustento legal de esta Comisión en el apartado 6.1.4 de la Memoria Verificada, aprobada en Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2012 y con respuesta favorable de la ANECA de 15 de julio de 2013. Tal texto basa su razón de ser en las siguientes normas: Ley Orgánica de Universidades de 2001 y sus subsiguientes modificaciones, la Ley Orgánica de Educación de 2006, el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad. Real Patronato -CERMI-ANECA., la Guía de Recursos «Universidad y Discapacidad», los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, los Reglamento Tipo de las Escuelas y Facultades de la Universidad Politécnica de Madrid, la Normativa de Exámenes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Los propósitos que alberga dicha Comisión, recogidos en la Memoria Verificada son dos: a saber, en primer lugar, proceder al cumplimiento de la normativa vigente atinente a los aspectos que se desarrollan a este respecto y, en segundo caso realizar el debido «asesoramiento a todos los colectivos (estudiantes, profesorado, personal) durante la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad y demás personal de la Facultad». La actuación de esta Comisión tiene como fin favorecer la igualdad de oportunidades a todas las personas para lograr el fin académico propuesto por ellas.

Servicios de apoyo a la movilidad.

El Vicedecano de Calidad, Internacionalización y Prácticas externas es el responsable de la gestión de todo lo relativo a los programas de movilidad. La evaluación, seguimiento y mejora del programa de movilidad está prevista y descrita en los Procedimientos de Calidad del Centro, PR/CL/004.Movilidad OUT y PR/CL/005.Movilidad IN.

Pese a la oferta y a la posibilidad de acogerse a estos programas de movilidad únicamente 2 estudiantes del MUCAFD han utilizado esta posibilidad durante el curso 2018/19.

Servicios de inserción laboral de los titulados.

En el caso del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) no es habilitante para desarrollar una actividad profesional o laboral. La finalidad y objetivo del mismo es investigador por lo que no se entendería el incluir un servicio de inserción laboral específico en el Master.

En la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) si se incluye este servicio a través del "Portal de empleo" (<http://www.inef.upm.es/Calidad/PortalEmpleo>). Este servicio está dirigido y coordinado por el Vicedecanato de Calidad, internacionalización y

Prácticas Externas.

Los estudiantes también pueden consultar ofertas a diferentes puestos de trabajo y prácticas en empresas a través de COIE (Centro de Orientación e Información al Empleo) del Rectorado de la UPM.

Con todas estas acciones, se considera que se cumple con los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos del SGIC relativos los servicios de orientación académica y profesional que colaboran en el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral son:

PR/CL/002.Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante.

(<http://www.inef.upm.es//Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=0fe8c5fa5549d410VgnVCM10000009c7648a>___)

El objeto del presente documento es describir los mecanismos a través de los cuales la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) lleva a cabo acciones de orientación y apoyo a los alumnos.

PR/CL/006. Orientación e Inserción Laboral.

(<http://www.inef.upm.es//Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=e8db9c899209d410VgnVCM10000009c7648a>___

) El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) apoya a sus egresados en la incorporación al mundo laboral a través tanto de la orientación como de la facilitación de ofertas de trabajo.

PR/CL004 Movilidad Out.

(<http://www.inef.upm.es//Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=2c3a9c899209d410VgnVCM10000009c7648a>___)

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que facilita a los alumnos matriculados en el Centro cursar estudios en centros de otras universidades distintas de la UPM, nacionales o extranjeras.

PR/CL005 Movilidad In.

(<http://www.inef.upm.es//Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=b05b9c899209d410VgnVCM10000009c7648a>___

) El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que permite cursar estudios en el Centro a alumnos procedentes de universidades distintas a la UPM.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS13. SGIC Título. Manual de Calidad)

(EOS1. Guías de Aprendizaje)

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) pone a disposición de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del deporte (INEF) las siguientes instalaciones para el adecuado desarrollo del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) (EOS22. Medios Materiales).

Las instalaciones que se detallan a continuación son suficientes y accesibles para garantizar el correcto desarrollo del título de Postgrado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que no son necesarias nuevas inversiones en creación de nuevas instalaciones deportivas. Algunas de las siguientes instalaciones están disponibles para la actividad docente por medio de un convenio de cesión. Dicho convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad de Madrid firmado el 7 de abril de 2003 determina la cesión de parte de las instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes para su uso en su actividad académica.

- Aulas de carácter general:
- Aulas de entre 40 y 60 puestos 3
- Aulas de entre 60 y 70 puestos 7
- Aulas entre 100 y 120 puestos 5

Las aulas mencionadas anteriormente están dotadas con mesas de profesor en las que se instalan los siguientes dispositivos:

- Ordenador con monitor de 17"
- Proyecto multimedia
- Amplificador de sonido
- 4 altavoces (instalados en el techo del aula)
- Conexiones de audio y video externo
- Conexiones de VGA para portátiles
- 2 Conexiones USB 2.0
- 2 Tomas de corriente
- Red inalámbrica de conexión a internet.

- Aulas de enseñanza deportiva: Son aulas situadas dentro de la instalación deportiva y se utilizan para poder impartir contenidos teóricos al lado de la instalación donde posteriormente se realizará la práctica. Con esto se consigue minimizar el tiempo de traslado de unas zonas a otras.

- Aulas de prácticas: Esta facultad dispone de dos aulas de prácticas para la enseñanza de contenidos relacionados con la anatomía y la recuperación de lesiones. La capacidad de cada una es de 50 alumnos.

- Salas polivalentes de utilización docente. Dentro de este apartado incluimos salas que se pueden utilizar para la docencia, aunque tiene un uso más polivalente (congresos, reuniones científicas, jornadas, seminarios, etc.). En esta sala existe una red WI-FI de conexión inalámbrica.

- Sala internacional (Felipe Ganoso), con una disponibilidad de 112 asientos y dotada del equipamiento necesario para realizar traducción simultánea. Igualmente, dispone de un proyecto multimedia y un ordenador portátil.

- Aula Magna, con una disponibilidad de 184 asientos e igualmente dotada con proyecto multimedia, equipo de sonido.

- Auditorium (José María Cagigal), con disponibilidad de 575 asientos. Dotadas con sistema de video y audio para realizar grandes proyecciones. Consta de un patio de butacas de 500 asientos y un anfiteatro de 75. Un escenario, 4 vestuarios y una cabina de control.

- Aula de Informática. En la que se distribuyen 25 puestos para la enseñanza de contenidos digitales. Cada puesto consta de un equipo Pentium IV y monitor de 17 pulgadas, conectados entre si configurando una red interna que facilita la docencia interactiva.

- Sala de Juntas. Para una disponibilidad de 20 personas.

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) dispone de 4 laboratorios destinados a la investigación y a la docencia.

- Laboratorio de Biomecánica Deportiva
- Laboratorio de Análisis de la Actividad Física y del Deporte
- Laboratorio de Bioquímica
- Laboratorio de Comportamiento Motor y Social en el Deporte

Un recurso clave en este punto del informe es la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) que podemos catalogarla como la más importante en las Ciencias del Deporte de nuestro país (EC1.5_Página Web UPM).

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Madrid comenzó siendo la Biblioteca Deportiva Nacional, creada en 1959, heredera a su vez de un conjunto de fondos bibliográficos de diversa procedencia, y en 1967 pasó a depender del recién creado Instituto Nacional de Educación Física de Madrid (INEF). Durante todo este tiempo la Biblioteca se ha movido paralela al propio INEF y ha experimentado cambios en su situación, pero ha mantenido su objetivo principal que consiste en proporcionar información y documentación sobre actividad física y deporte a los usuarios que la solicitan. Actualmente depende del Adjunto al Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF), de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

El conjunto documental está especializado en el área de educación física y deportes, y cuenta además con un importante volumen de fondos bibliográficos pertenecientes a las áreas de conocimiento relacionadas como educación, psicología, historia, fisiología, física, medicina, química, etc.

En general el sistema de adquisición más importante de fondos documentales es la compra pero tienen y sobre todo han tenido mucha importancia las diversas donaciones, tanto personales como institucionales, que se han efectuado a la biblioteca y la han enriquecido con material en ocasiones muy específico y difícil de conseguir.

Las monografías, de las que hay unos 57.000 volúmenes, incluyen tratados, manuales, obras específicas y obras colectivas editadas desde el año 1830 hasta la actualidad. Es de resaltar el interés que tiene el fondo editado en el siglo XIX (1.100 volúmenes) y a principios del siglo XX (unos 7.000), época de consolidación de la educación física y de los deportes como disciplina.

Las publicaciones periódicas, unos 1000 títulos, constituyen en su conjunto una de las colecciones de revistas científicas de deporte más importantes de España y aproximadamente 400 títulos están en curso. Los idiomas dominantes son el inglés y el español, pero la Hemeroteca cuenta con un importante número de revistas editadas en alemán, francés, italiano así como en lenguas eslavas.

La colección de referencia, tanto en papel como en otros soportes, está formada por diccionarios, enciclopedias, anuarios, directorios, reglamentos y otros materiales de consulta puntual tanto generales como especializados en la materia. Estas obras de referencia se complementan con bibliografías y catálogos de monografías y publicaciones periódicas que pueden estar editadas o elaboradas por centros de información de temática cercana.

Otro sector del fondo a considerar es la literatura gris: tesis doctorales, informes, memorias, etc., cuya parte más significativa son las 900 tesinas presentadas en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid.

El fondo antiguo (unos 400 volúmenes), está formado por el conjunto de obras editadas entre el siglo XVI y 1830, y cuenta con títulos de educación física y deportes y diversas materias relacionadas. Entre ellos se pueden mencionar como materias bien representadas y con ejemplares valiosos la equitación, la esgrima y la gimnástica. En la Colección Digital Politécnica se pueden consultar en formato electrónico algunos ejemplares de este fondo.

Por último, el material no librario incluye audiovisuales y documentación en otros soportes como microfichas, microfilms y bases de datos en soporte óptico o magnético

El acceso a toda la información sobre la biblioteca, fondos documentales, catálogo o burguesas se realiza en el siguiente enlace: http://www.inef.upm.es/Investigadores/Biblioteca_INEF.

Por tanto, el conjunto de los medios materiales e instalaciones son apropiados atendiendo al objetivo de la titulación y el número de alumnos previstos en cada una de las materias.

El proceso de gestión de los recursos materiales se realiza a través del:

PR/SO/004. Procesos de Gestión de los Recursos Materiales.

(http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos/PR?fmt=detail&prefmt=articulo&id=64c56df32849d410VgnVCM10000009c7648a____)

. El Objeto de este procedimiento es describir la Gestión de los Recursos Materiales del Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) en cuanto a su planificación, revisión, adquisición y mantenimiento (periódico y resolución de incidencias). Éste está formado por dos subprocesos: -SPR/SO/004-01, Proceso de gestión de recursos materiales: PLANIFICACIÓN- que describe las actividades que el Centro realiza para planificar la gestión de sus recursos materiales Y SPR/SO/004-02, Proceso de gestión de recursos materiales: MANTENIMIENTO, que describe las actividades de mantenimiento, tanto planificadas como imprevistas, que el Centro realiza para conseguir la óptima utilización de sus recursos materiales.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS22. Medios Materiales)

(EC1.5_Página Web UPM)

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. El MUCAFD es una titulación que se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No se han establecido compromisos particulares en la aprobación del título, ni otros procesos de evaluación que se realizan. El centro da cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración global de este criterio se estima debe ser "B", ya que se considera que el personal de apoyo, los recursos y servicios, globalmente son adecuados para la impartición del máster e incluso en algunos aspectos concretos, como es la biblioteca de la Facultad, se podrían calificar como "A".

El personal de apoyo cubre el conjunto de las necesidades que se producen en el MUCAFD, desde el momento de la preinscripción, selección de alumnos y matriculación, hasta el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas durante el desarrollo de la titulación, y su seguimiento posterior.

La Dirección de la Facultad y los Departamentos participantes en el MUCAFD, así como el Personal de Administración y Servicios (PAS), están muy implicados en el desarrollo de la titulación y apoyan en todos los aspectos necesarios.

Los recursos materiales comunes de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF) son de alta calidad por su equipamiento, superficie, y estado. Las aulas asignadas a la titulación se encuentran en muy buen estado y bien equipadas.

Las salas polivalentes y laboratorios ofrecen unas condiciones óptimas para el desarrollo de los contenidos con unos altos estándar de calidad por su infraestructura y por el equipamiento de los mismos.

Los servicios de orientación e inserción laboral de la UPM son suficientes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de los distintos títulos oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, incluido el MUCAFD, se realizan a través del PR/CL/001.Coordinación de las enseñanzas del SGIC de la Facultad que también se puede consultar en la web (EC1.5_Página Web UPM)(<http://www.inef.upm.es/Calidad/Procesos>).

En este proceso se establece la elaboración de Guías de Aprendizaje (EOS1. Guías de Aprendizaje), que contienen La información relativa a las actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje, actividades de evaluación y su relación con las competencias,

(<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte/Planificación%20de%20las%20Enseñanzas>).

Adicionalmente, las guías contienen toda la información referente a los métodos docentes y de evaluación utilizados y los materiales de apoyo bibliográficos, recursos web o equipamiento de apoyo al alumno para el correcto desarrollo de la asignatura (EOS1_Guías Docentes 2017/18).

GAUSS es la plataforma, incluida dentro de la Politécnica virtual (https://www.upm.es/politecnica_virtual/) de acceso restringido a los docentes y personal de la UPM, que facilita la elaboración de las guías. Esta plataforma también da soporte al proceso PR/ES/003.Seguimiento de títulos oficiales, de forma que las conclusiones y mejoras derivadas de este proceso de seguimiento, junto con los resultados de otros procesos (encuestas DOCENTIA (PR/SOS/007), Sistema de encuestación (PR/SO/008), etc.) alimentan las nuevas guías de las asignaturas en el curso sucesivo, constituyendo el eje del ciclo de mejora del título.

Como parte del proceso PR/SO/005.Medición de satisfacción e identificación de necesidades se ha realizado una monitorización y seguimiento de la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y sistemas de evaluación. Una forma de realizarlo es por medio de reuniones con los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la opinión de los estudiantes, los resultados de las encuestas anuales que realiza el Observatorio Académico de la UPM tiene un primer nivel en los resultados globales de todos los másteres oficiales de nuestra universidad, a modo de marco de referencia (EOS16.1. Medición Opinión y Satisfacción estudiantes), y un segundo nivel en el que se dan los resultados del MUCAFD que muestra aspectos interesantes en relación a los resultados de aprendizaje.

La opinión de los estudiantes del MUCAFD respecto al desarrollo de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación, se puede estimar a partir de los resultados de las encuestas

En relación con la adquisición de las competencias, el Trabajo Final de Master (TFM) supone una actividad esencial. Más teniendo en cuenta que este master es de investigación y la realización del TFM constituye de por si una actividad demostrativa de la adquisición de esas competencias de investigación:

Supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio en el que aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos en el seno del máster.

Durante el desarrollo del TFM, y con el objetivo de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, el alumno cuenta con la dirección personalizada del trabajo por parte de un profesor del Máster, el cual es designado según el procedimiento establecido en la Memoria Verificada de la Titulación. Aunque el trabajo es desarrollado por el alumno de manera personal e individual, el Director realiza un seguimiento continuado del progreso conseguido, manteniendo reuniones periódicas a tal fin.

En relación con los TFM, hay que destacar que los trabajos defendidos hasta la fecha encajan con las características del título, cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada, y corresponden al nivel MECES de la titulación (Nivel 3 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). También los procedimientos de entrega y defensa de estos TFM.

La normativa y generalidades del TFM se puede consultar en:

http://www.inef.upm.es/sfs/INEF/Estudiantes/Estudios/POSTGRADO/Oficial/MASTER%20OFICIAL/CCActividad_Fisica/Planificacion_e

A la hora de determinar si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título, tienen un papel esencial los sistemas de evaluación empleados. Es de destacar que en un porcentaje elevado de las asignaturas del título se aplican mecanismos de evaluación continua, lo cual, unido a que el tamaño de los grupos es bastante reducido, permite al profesorado un seguimiento de la evolución de cada alumno bastante personalizado, y la aplicación de medidas correctivas cuando los resultados obtenidos durante el proceso no son los esperados.

Se adjunta una tabla con los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios durante el pasado curso (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios 2017-18). Los resultados de las asignaturas, muestra los indicadores de resultados para cada una de las asignaturas del MUCAFD en el curso 2017/18, donde pueden observarse las alta tasa de rendimiento (94.84%), alta tasa de graduación (75%). La Tasa de abandono fue de un 25% durante este curso.

La media de curso 2017/18 de la relación entre el número de aprobados respecto al número de matriculados de todas las asignaturas del Master, incluyendo el seminario y el TFM, fue del 98,87%. Todos estos resultados son un reflejo del seguimiento y de la consecución de las competencias establecidas en el programa y se adecuan a su nivel en el MECES.

Las pruebas de evaluación de cada asignatura se establecen de manera que permitan valorar los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos y su adecuación al programa formativo establecido en la Memoria de Verificación.

En conclusión, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, y esta Directriz se alcanza totalmente.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EC1.5_Página Web UPM)

(EOS1_Guías de Aprendizaje)

(EOS16.1. Medición Opinión y Satisfacción estudiantes)

(Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios 2017-18)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación aplicados quedan reflejados en las Guías de Aprendizaje de las diferentes asignaturas. Estas Guías son revisadas anualmente para asegurar que contribuyen eficazmente a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados obtenidos por los alumnos en las asignaturas, así como sus valoraciones en las encuestas, evidencian que los resultados son alcanzados y que los alumnos perciben como efectivos los métodos utilizados.

Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) contribuyen de forma esencial y clave para la adquisición de las competencias apropiadas y específicas teniendo en cuenta el carácter investigador del MUCAFD. Los TFM son trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes bajo tutela individual y personalizada por parte de profesores del programa y se defienden ante un tribunal que valora la aplicación de las metodologías enseñadas y la calidad del resultado.

La opinión de los colectivos ha sido en general muy positiva con respecto a las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Las sugerencias de mejora han sido transmitidas oportunamente a los coordinadores de las asignaturas.

La autovaloración que merece el logro de los resultados del aprendizaje previstos por parte de los estudiantes es positiva y corresponden al nivel de la titulación especificados

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y

SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las características de los estudiantes de nuevo ingreso, descritas anteriormente en este informe, son coherentes con el perfil real de los estudiantes de nuevo ingreso. Los grupos de alumnos admitidos pueden considerarse, en términos generales, homogéneos en su perfil de ingreso

La característica principal de los alumnos de nuevo ingreso al Máster tiene un carácter ampliamente marcado por su titulación de Grado previa. En el Máster, el perfil de alumno nuevo matriculado se corresponde en su inmensa mayoría con estudiantes titulados en Grado en Ciencias del Deporte. Este perfil de ingreso permite conocer la formación previa y grado de preparación de los nuevos alumnos, conllevando, por tanto, el éxito en su primer y segundo cursos en el Máster.

La tasa de abandono media de todos los cursos realizados del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (MUCAFD) tiene un valor muy bajo (26.38%).

Para que el análisis a nivel de título sea preciso, es necesario previamente abordar las tasas a nivel de asignatura (Tabla 2. Resultado Asignaturas 2017/18). En la Memoria de Verificación se establecieron estándares para los distintos indicadores del proceso de seguimiento a nivel de asignatura. En el curso 2017/18, las tasas del MUCAFD fueron:

Tasa de rendimiento (Relación porcentual entre el número de créditos superados (no procedentes de actas) + aprobados y el número total de créditos matriculados en cada curso académico por título): 94,84%

Tasa de éxito (Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos aprobados ni en los créditos matriculados): 96,98%.

Tasa de graduación (se calcula con el recuento de titulados en el año teórico de titulación en el plan o uno más): 75%

Tasa de abandono (se calcula con el recuento de no matriculados en el año teórico de titulación ni en el siguiente. Para Máster Oficial de un año de duración la tasa de abandono se calcula con el recuento de no matriculados en el segundo año ni en el tercero): 25%.

Todos estos datos son posibles por el gran trabajo de seguimiento y dirección de los docentes del MUCAFD. Los grupos de estudiantes en las diferentes asignaturas es reducido y eso provoca un especial seguimiento de nuestros estudiantes por parte de nuestros docentes lo que favorece que alcancemos estas cotas elevadas en la Tasa de rendimiento (94,84%) y en la Tasa de éxito (96,98%) y el bajo índice registrado en la Tasa de abandono (25%).

Los buenos indicadores generales del título hacen concluir que esta Directriz se alcanza completamente.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(Tabla 2. Resultado Asignaturas 2017-18)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La UPM identifica el grado de satisfacción por medio de estudios periódicos realizados por el Observatorio Académico a través del PR/SO/008.Sistema de encuestación. Los estudios utilizan principalmente la encuesta como instrumento de recogida de información. En paralelo, la Facultad persigue disponer de datos propios, a través del PR/SO/005.Medición de la satisfacción e Indicación de necesidades.

Satisfacción del PDI (EOS16. Medición Opinión y Satisfacción PDI)

El principal mecanismo para cuantificar la satisfacción de los PDI se realiza a través de los estudios de satisfacción que lleva a

cabo el Observatorio Académico de la UPM. En esta valoración se miden diferentes ámbitos:

Ámbito 1. Coordinación y organización académica: En este apartado se obtiene un valor medio de 5,75 puntos siendo el aspecto mejor valorado (8,23 puntos) "los recursos bibliográficos que proporciona la Universidad para la preparación de las asignaturas por parte de los estudiantes".

Ámbito 2. Medios y recursos. La valoración media alcanzada en este apartado fue de 6,22 puntos. El aspecto mejor valorado fue "La herramienta Moodle como sistema de apoyo para la gestión del aprendizaje" con un resultado de 7,86 puntos.

Ámbito 3. Apoyo a la docencia. En esta aparato la valoración media es de 5,44 puntos siendo el aspecto mejor valorado el "Repositorio documental de la Biblioteca (suscripciones a revistas y bases de datos)" con una valoración de 6,85 puntos. Se debe indicar que tanto en el ámbito 2 y 3 se detecta una aspecto a mejorar en el MUCAFD por las bajas valoraciones obtenidas como es el apoyo administrativo al profesor para las tareas docentes (4,00 puntos) e investigadoras (3,92 puntos).

Ámbito 4. Apoyo a la investigación. En este ámbito la valoración por parte de los profesores es de 5,67 puntos. El aspecto mejor valorado fue el "proceso que se lleva a cabo para la renovación y acreditación internacional de un título (EUR-ACE, EURO-INF, ABET, NAAB...)" con 6,60 puntos.

Ámbito 5. SGIC del Centro y calidad de los títulos. La valoración media alcanzada en este ámbito fue de 6,20 puntos destacando el aspecto relacionado con "la oferta de formación del ICE es adecuada y responde a las necesidades del profesorado" con una valoración media de 7,15.

Ámbito 6. Formación del profesorado. En este aparatado la valoración media fue de 5,67 puntos. El aspecto mejor valorado fueron las "Actividades culturales promovidas por la Universidad" con un valor medio de 6,37 puntos.

Ámbito 7. Servicios. En esta aparato la valoración media es de 4,56 puntos siendo el aspecto mejor valorado las "Acciones para favorecer la internacionalización de la UPM" con una valoración de 5,89 puntos.

Ámbito 8. Política institucional de la UPM. La valoración media de esta aspecto es de 4,66 puntos. El aspecto que alcanza la valoración mas alta de este ámbito es "El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (número de reuniones, información y datos de base a la toma de decisiones,...)", es adecuado para la gestión eficaz de los programas de doctorado y su mejora" con un valor de 5,09 puntos.

Ámbito 9. Docencia y gestión el doctorado. En este ámbito la valoración media alcanza un valor de 6,15 puntos. El aspecto que mejor valoración refleja es "Ser miembro de la UPM" con una valoración media de 7,43 puntos.

Satisfacción del estudiante.

El estudio del grado de satisfacción de los alumnos se realiza a través de varios mecanismos:

Los estudios de satisfacción que lleva a cabo el Observatorio Académico de la UPM (EOS16.1. Medición, Opinión y Satisfacción estudiantes).

Las encuestas a alumnos que realiza el centro semestralmente a los alumnos del título sobre todo el profesorado de la titulación y todas las asignaturas de la titulación, que recogen también sus recomendaciones y sugerencias a los coordinadores de asignaturas y coordinador del máster, dentro del proceso PR/SO/007.DOCENTIA-UPM.

La comunicación directa entre el Coordinador Académico del MUCAFD y los estudiantes.

La participación de los Representantes de Alumnos en las reuniones de coordinación semestrales, así como en la Comisión de Calidad del Centro.

Los procesos de encuestación interna del MUCAFD en función del SIGC esta en implantación por el Vicedecanato de Vicedecano de Calidad, Internacionalización y Prácticas Externas. Se cree en el curso 2018/19 tener los primeros datos propios del MUCAFD.

Listado de Evidencias e Indicadores que avalan el cumplimiento de esta Directriz:

(EOS16. Medición Opinión y Satisfacción PDI)
(EOS16.1. Medición Opinión y Satisfacción estudiantes)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede este apartado por el carácter de investigación del MUCAFD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración sobre la satisfacción del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es positiva, pudiéndose valorar en algunos aspectos como "C" debido a no poseer en la actualidad de datos propios.

El PDI tiene un nivel de satisfacción medio y apropiado, y al igual que en el caso del PAS, los datos relacionados directamente con la gestión de la titulación y la impartición de la misma son elevados.

En el caso de los estudiantes, el grado de satisfacción es elevado pero no cuantificado de forma propia y no valorable de forma significativa.

Por tanto, la valoración global de este criterio se debe considerar como C.
